

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. 1, 1958

FRANQUEO
CONCERTADO

Art. 1.º—Las leyes obligarán en la Península e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el "Boletín Oficial del Estado"

Art. 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Del Código Civil.)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

300 ptas. al año; 200 semestre, y 100 trimestre.

El pago es adelantado.

Se publica todos los días, excepto los festivos.

Dirección:
PALACIO DE LA DIPUTACION

ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN, por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE GIJON

Emplazamiento

Se emplaza a D.ª Encarnación Bastián Carriles, mayor de edad, viuda, que tuvo su domicilio en Gijón, Pumarín, bloque 22, portal 2.º, piso 2.º, y actualmente halla en ignorado paradero, para que en término de días, se persone en forma y conteste la demanda incidental de pobreza que contra ella y el Sr. Abogado del Estado tiene promovida ante el Juzgado de Primera Instancia número uno de Gijón, don José Vega Peláez, bajo los apercibimientos de Ley.

Dado en Gijón, a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario.

—:—

Edicto

Hago saber: Que en juicio de menor cuantía número 172-1965, que se dirá, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia"

En Gijón a quince de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.

Vistos por el Ilmo. Sr. Magistrado don Félix Salgado Suárez, Juez de Primera Instancia número uno de este partido, los presentes autos de juicio de menor cuantía promovidos por doña María del Carmen Riestra Fernández, mayor de edad, viuda, propietaria, vecina de Gijón, calle Leopoldo Alas 19-1.º, representada por el Procurador don Aurelio Arcadio Fernández García, y defendida por el Letrado don José Manuel Alvarez Hevia, contra don Miguel Gallego Zájara, mayor de edad, casado, constructor de obras, vecino de Gijón, calle Antonio Cabanillas número

21-2.º, declarado en rebeldía, contra don Fernando Préstamo, cuyo segundo apellido se ignora, mayor de edad, vecino de Gijón, Plaza de Europa número 3-3.º, también declarado en rebeldía, contra don Alfredo Recio Díez, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Gijón, Fray Ceperino 16, representado por el Procurador don Nicolás Ochoa Ramos y dirigido por el Letrado don José Antuña Alonso, y contra la entidad "Bachiller Rocacero, S. L.", domiciliada en Gijón, calle Oriental, La Calzada, representada por el Procurador don Fernando Castro Solares y defendida por el Letrado don Francisco José González, habiéndose desistido por el actor en cuanto a los otros demandados don Cesáreo García Trabanco, don Santos Cuesta Palicio, y la entidad "Dasgo, S. L.", sobre declaración de bien hecha la resolución de contrato de permuta y cancelación de embargos, y

Fallo

Que estimando la demanda promovida por doña María del Carmen Riestra Fernández contra don Miguel Gallego Zájara, don Alfredo Recio Díez, la entidad "Bachiller Rocacero, S. L.", y don Fernando Préstamo, debo declarar y declaro resuelto el contrato de permuta celebrado entre la demandante y el demandado señor Gallego Zájara el día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, que consta en escritura pública otorgada con esa fecha ante el Notario de Gijón don Rodrigo de Mier y Montes, condenando en consecuencia a dicho demandado a entregar a la actora el solar que se describe en el hecho primero de la demanda, libre de toda carga y gravamen, acordándose la cancelación de todos los embargos trabados por el resto de los demandados sobre el solar aludido, librándose para ello el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad, y debo condenar y condeno al deman-

dado don Miguel Gallego Zájara a abonar a la demandante la cantidad de treinta y cinco mil pesetas más los intereses legales devengados por esa suma a partir del día dieciocho de junio del corriente año; y desestimando las demandas reconventionales formuladas por don Alfredo Recio Díez y la compañía Bachiller Rocacero, S. L.", debo absolver y absuelvo a doña María del Carmen Riestra de las pretensiones contra ella dirigidas; todo ello sin hacer expresa imposición de costas. Notifíquese esta resolución en la forma prevenida en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Salgado Suárez.—Rubricado."

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes, expido el presente en Gijón a tres de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario.

—:—

DE OVIEDO

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número uno de Oviedo, en el sumario núm. 477/65 por estafa, se cita el denunciado Felipe Colomer Casa, de 54 años, casado, viajante, hijo de Felipe y de Aurora, natural de Alcoy y domiciliado últimamente en Oviedo, hoy en ignorado paradero, para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en el mencionado Juzgado al objeto de prestar declaración, bajo los apercibimientos a que haya lugar.

Oviedo, 3 de enero de 1966.—El Secretario Judicial.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE AVILES

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno en la sesión extraordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 1965.

1.—Fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

2.—Para mecanizar los servicios de la oficina de la Renta de Aguas y otras dependencias municipales, se acordó adquirir una máquina "Ascotta", modelo 170-10, con 10 totalizadores, por el precio total de pesetas 345.975,00, que será satisfecho: un 20 por ciento de anticipo y el resto en 18 mensualidades iguales, sin cargo alguno, y con cargo al presupuesto del corriente año y a los próximos de 1966 y 1967.

3.—Se acordó que la participación de este Ayuntamiento en la "Promotora de Auto-Pistas, S. A." para la apertura de una nueva autopista entre Asturias y León, sea de 75.000,00 pesetas, cuya participación debe ser incluida en los Presupuestos del próximo ejercicio, previa autorización del Ministerio de la Gobernación para llevar a efecto la inversión mencionada.

4.—Confirmando acuerdo del Pleno de 25 de marzo último, se acordó solicitar la creación de una biblioteca pública en Villalegre y otra en Miranda, de este Municipio.

Avilés, 27 de diciembre de 1965. El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

DE CANGAS DE ONIS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 1965.

Acta de la anterior: Es aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del resultado de la subasta de arbolado maderable existente en montes de la pertenencia de este Ayuntamiento, celebrada en el día de ayer en las oficinas de la Brigada del Patrimonio Forestal del Estado.

Se da lectura a un telegrama de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, prohibiendo a los poseedores de reses vacunas y porcinas cedidas por la Dirección General de Ganadería, disponer de las mismas sin permiso de aquella Dirección General.

Se acuerda aprobar el suplemento al presupuesto presentado por don Ramón González Blanco, para la adaptación de un local en las Escuelas Graduadas de esta ciudad, para cine escolar.

Se acuerda autorizar a don Manuel Antonio Álvarez Rodríguez, vecino de esta ciudad, para circular por este término municipal dedicado a servicio público con un automóvil de su propiedad marca Seat-1400, de la matrícula M-269.662, autorización que se le concede en concepto de renovación de material.

Se acuerda dirigirse a la Empresa FERCOA, S. A., al objeto de que proceda a la instalación de tres puntos de luz pública en el puente del Llerado.

Como consecuencia de escrito formulado por los vecinos de Triongo, se acuerda dirigirse a los Servicios Hidráulicos del Norte de España, solicitando la construcción de muros de defensa del río Sella, en dicho pueblo.

Se acuerda aprobar una relación de cuentas presentada por la Intervención de Fondos.

Cangas de Onís, 15 de diciembre de 1965.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.

DE GIJÓN

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1965, para su exposición en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial, con arreglo al Reglamento de 17 de mayo de 1952.

Fue aprobada el acta de la sesión anterior

Se dió por enterada la Permanente de escrito de la Dirección General de Administración Local en relación con expediente de permuta por reversión de las líneas Llano, Calzada y Musel de la Compañía de Tranvías de Gijón.

También se dió por enterada la Permanente de otro escrito de la misma Dirección General en relación con solar enajenado por el Ayuntamiento en La Calzada.

Se aprueba lo informado en reclamación de doña Nieves Rubiera Piñera, sobre cuota de Plus Valía, por piso 4.º de Magnus Blikstad núm. 7.

Se aprueba lo informado en consulta de don Gerardo Alonso García sobre afectación de la finca número 2 de la calle Bécquer.

También se aprueba lo informado en solicitud de don Ramón Álvarez Álvarez, de devolución de recibo satisfecho por solares sin edificar en la calle Salvador Moreno.

Se aprueba lo informado en petición de los Coopropietarios del Grupo de 214 viviendas de Angel Rodríguez en Pumarín, interesando se les suministre energía eléctrica para alumbrado público.

Fue desestimada petición de don Casimiro García, sobres deslinde de finca en Porceyo

Se aprueba lo informado en solicitud de doña Enriqueta Alonso Miranda, de arriendo de antiguo fiolato de Viñao.

Se acuerda pase a la Comisión de Policía Urbana y a la de Urbanismo y Obras, moción de la Comisión de Hacienda sobre derribo del fiolato de Pumarín.

Se aprueba lo informado en expedientes de contribuciones especiales por alcantarillado en la Ería del Piles, pasando a sanción, del Ayuntamiento Pleno.

Quedó aprobada una relación de facturas por honorarios y suplidos del mes de diciembre importante 75.102 pesetas enviada por la Empresa Municipal de Aguas.

También quedó aprobada otra relación de facturas enviada por dicha Empresa por importe de 14.927,80 pesetas.

Se aprueba lo informado en solicitud de don Elías Fernández Menéndez, de concesión de parcelas en La Pedrera.

También se aprueba lo informado en petición de doña Oliva Suárez Junquera de bonificación del 90% de impuestos municipales en Avenida de Simancas, 29.

Igualmente se aprueba lo informado en petición de la Comunidad de Propietarios de la casa número 57 de Magnus Blikstad, solicitando la bonificación del 90% de impuestos municipales.

Asimismo se aprueba lo informado en otra petición de don Maximino Álvarez Gutiérrez de exención de impuestos municipales del edificio núm. 99 de Magnus Blikstad.

Se aprueba lo informado en petición de doña Edelmira Rodríguez Rodríguez de exención de impuesto de voladizos en edificio de su propiedad en la Avenida de la Argentina.

Se aprueba moción de la Comisión de Festejos, Turismo y Deportes en

relación con pago de cánon al Ayuntamiento por los Bañerios de la Playa.

Se acuerda pase a la Comisión Especial de Urbanismo, solicitud de don Belarmino Cueto Llera sobre instalación de industria de ebanistería en la calle Barreiros.

Se aprueba lo informado en consulta de doña Luisa Peláez Rabanal sobre posibilidad de instalar industria de géneros de punto en Castiello de Bernueces.

Se acuerda pase a la Comisión de Ingeniería informe del Sr. Ingeniero Municipal sobre construcción de altillo en el recinto del Parque Móvil para guardar coches de turismo.

Quedaron aprobadas las siguientes certificaciones de obra:

A favor de Dicaminos por obras de red de alcantarillado en la calle Canga Argüelles

Al mismo por red de aguas en la misma calle.

A favor de don Luis Blanco Canal por obras de reparación de la conducción de aguas de Los Arrudos a Gijón.

Se acuerda pase al Sr. Arquitecto Municipal expediente de declaración de ruina interesada por don Julio Carrio Arbesú, de casa en la Avenida de Oviedo-Pumarín (Los Pálpitos).

Se acuerda declarar ruina inminente el edificio con frente a la calle B-6 o Alfonso I. interesada por el Procurador don Jesús García Campos.

Quedó aprobada una certificación de obras reparación de dos aulas en el Grupo Escolar del Llano, a favor de don Antonio Padró.

Quedó aprobada una relación de facturas pendiente de pago enviada por la Intervención de Fondos por un importe total de ptas. 360.295,02.

También se aprueba una factura de la Compañía Telefónica Nacional de España por importe de 19.503,73 pesetas.

Se aprueba lo propuesto por el señor Interventor de Fondos, en escrito sobre amortización de títulos.

Terminados los asuntos del Orden del día, y previa declaración de urgencia se pasó a tratar de los siguientes:

Se acuerda que no procede la cesión del superávit por cobro de agua interesado por la Empresa Municipal de Aguas; que se reconsidere lo referente a cesión de ingresos por los Saltos de Peracho y Caldones y ceder a dicha Empresa los locales interesados en el Grupo Municipal de la Avenida Fernández Ladreda.

Se aprueba propuesta de la Comisión Especial sobre adjudicación de viviendas a favor del personal dependiente de la Empresa Municipal de

Aguas en la Avenida de Fernández Ladreda.

Se acuerda pase a informe de la Comisión de Régimen Interior moción de la Comisión de Ingeniería, acerca de los chóferes que han de ser destinados a la Empresa Municipal de Aguas.

Se acuerda pase a la Comisión de Hacienda, escrito del Teniente de Alcalde don Eduardo Rodríguez Elvirá Blanco, acerca del seguro de los vehículos municipales.

Gijón, 29 de diciembre de 1965.—El Secretario.—El Alcalde.

DE LLANERA

Extracto de los acuerdos del Ayuntamiento Pleno de 18 de diciembre de 1965.

Se aprueba el Acta de la sesión de 16 de octubre de 1965.

Queda enterada la Corporación de la sentencia de fecha 27 de noviembre de 1965 del Juzgado de Primera Instancia de Oviedo, en apelación de doña Ana María Fernández González, y otros, declarando privado un camino en la Miranda.

Se incluyen en el Inventario Municipal parcelas situadas en Ferroñes, Santa Cruz, Castiello, Fozalgueira y Pruvia.

Ofrecer terrenos de propiedad Municipal a la Dirección General de Ganadería para construir Centros de aplicación de Inseminación Artificial en Ferroñes, Pruvia y Santa Cruz.

Felicitar a doña Justina Alonso Hevia, por la Concesión de la Medalla de Alfonso X el Sabio.

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de Casa Consistorial a don Ricardo González Rodríguez, por 2.138.600 pesetas.

Prorrogar contrato con el señor Arquitecto don Alvaro Ron Domínguez-Gil, para 1966.

Se aprueba expediente de Suplementos de Crédito en el presupuesto ordinario por 241.000 pesetas.

Desestimar petición de venta de una parcela en Ables, por don José Álvarez Alonso, por tratarse de terreno comunal.

Llanera, 20 de diciembre de 1965. El Secretario del Ayuntamiento.—Visto bueno: El Alcalde.

DE LLANES

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 10 de noviembre de 1965.

1.º—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

2.º—Se otorgan las siguientes licencias de obras: a don Francisco Parres Ruisánchez, de Bricia, para reponer

los portones de entrada a una corralada; a don Fernando Alvarez del Campo, de Hontoria, para reparar una pared en finca rústica; a don Manuel Romano Mendoza, de Llanes, para cambio de cocina, instalación de baño y colocación de baldosas en casa de don Herminio Noriega Mijares, en la calle Pidal; a doña María de la Guía Tocornal Sordo, de Llanes, para la acometida de agua de servicio a una casa de don Marcos Amieva Noceda, en esta villa; a don Froilán García Soberón, de Porrúa, para ampliación de hueco en una casa perteneciente a don Manuel Suárez, en Llanes y barrio del Cueto; a don Enrique Blanco Celorio, de la Pereda, para reparar fachada, cambio de huecos, retejo, reparación de aleros y tillado de dos habitaciones en su casa; a don José Gonzalo Fernández, de Llanes, para construir un edificio destinado a vivienda en un terreno sito en la calle Marqués de Argüelles, en esta villa; a don Guillermo Martínez Alvarez, de Celorio, para el tillado de una habitación de una casa de doña Josefina Cué Balmori; a don Celedonio Torre Rumayor, de Llanes, para la ampliación de una ventana y poner suelo de mosaico en el primer piso del edificio perteneciente a D. Agustín Guijarro Junco, en la plazuela de las Barqueras, así como colocar un mostrador nuevo en la planta baja destinado a bar, y a doña Angeles Posada Rubín, de Pendueles, para levantar de ladrillo y cemento la pared de una finca, así como para construir un paso salva cunetas.

3.º—Es acordado efectuar el requerimiento pertinente en orden al establecimiento del servicio de agua en la vivienda señalada con el número 22 de la Moría, en Llanes.

4.º—Se acuerda incluir en el padrón de la Beneficencia Municipal a doña Honorina Jáuregui Mier; de Llanes.

5.º—Se aprueba la dotación de agua a la vivienda del Sr. Encargado del Cementerio de Camplengo.

6.º—Se aprueba presupuesto referente a las obras de rectificación de rasantes y alineaciones, así como de pavimentación de la plaza de aparcadero de la playa de Celorio.

Consistorial de Llanes, veintidos de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Visto Bueno, el Alcalde accidental.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, en sesión de 17 de noviembre de 1965.

1.º—Es aprobada el acta anterior.

2.º—Se aprueba relación de factu-

ras y cuentas de gastos número 8 del ejercicio en curso.

3.º—Se otorgan los siguientes permisos de obras; a don Froilán García Soberón, de Porrúa, para convertir corredor en galería y pintar fachada en su casa; a don Gerardo Romano Ruenes, de Porrúa, para la construcción de un gallinero y cierre del mismo; a don Modesto Ruisánchez Junco, de San Roque del Acebal, para construir una cuadra; a don José Fernández Alonso, de Nueva, para reparar un tendejón, y a doña Gloria Ampudia Vega, de Llanes, para construir un aljibe de servicio a una vivienda de doña María Luisa Sánchez, en Piñeres de Pría, así como para la construcción de una acera en todo el frente del inmueble y adecentamiento y retejado en dicha vivienda.

4.º—Queda pendiente de informe solicitud presentada por don Amable Cantero Vallado, de Llanes y como Administrador de Electra Bedón, S.A. sobre licencia que interesa para construir una caseta de transformación de energía eléctrica en la Avenida de la Paz, en esta villa.

5.º—Se acuerda no acceder a petición de don Manuel Marcos Cué, de Njembro, para construir un gallinero en un terreno del patrimonio municipal.

6.º—Es arobado informe de la Dependencia Municipal de Obras en relación con escrito del Sr. Alcalde de Barrio de Los Callejos sobre formación de un presupuesto aproximado para las obras del abastecimiento de aguas a dicho pueblo.

7.º—La Corporación acuerda expresar con el mayor agrado la felicitación más cordial y sincera del Ayuntamiento a doña María Jesús de la Peña Acebal, Maestra Nacional de Hontoria, y a don Diego González Peral, Maestro Nacional de Celorio y Delegado Comarcal del S. E. M., con motivo de habérseles distinguido con la Medalla de Oro de la Orden de Cisneros.

8.º—Se amplía y rectifica acuerdo anterior, referente a autorización a doña Conrada Trapiello de Solís, de Celorio, para la construcción de un garaje contiguo al edificio escolar de dicho pueblo.

9.º—En relación con escrito de don Ignacio Pedregal García, vecino de Póo y en representación de don Luis Prat Barri, sobre solicitud que presentó el interesado referente a licencia para la colocación de portones en una finca sita en términos de Celorio y lugar del Borizo, es acordado trasladar al recurrente sentencia que sobre un caso similar ha sido dictada por la Audiencia de Oviedo en el pleito sostenido entre don Bruno Pé-

rez, de Celorio y varios vecinos de dicha localidad.

Consistorial de Llanes, a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.

DE MUROS DE NALON

Anuncio

Subasta de maderas

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia la subasta pública para la venta de productos maderables en el monte propiedad de este Ayuntamiento denominado "Monte-agudo", de acuerdo con el pliego de condiciones aprobado al efecto y que obra en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial.

Las proposiciones, según dicho Pliego, habrán de presentarse por escrito, en sobre cerrado y debidamente reintegradas durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de 9 a 14 horas en la Secretaría Municipal acompañando a las mismas el recibo acreditativo de haber efectuado en Arcas Municipales el ingreso de la fianza provisional exigida.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil a que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones en el Salón de Actos de este Ayuntamiento.

Muros de Nalón, 30 de diciembre de 1965.—El Alcalde, Severino Fidalgo Arnaldo.

DE OVIEDO

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, en la sesión ordinaria, celebrada en segunda convocatoria, el día 11 de noviembre de 1965.

(Conclusión)

27. — Desestimar la reclamación formulada por don Manuel Aza García, interesando baja de un badén en el Padrón de Tasas sobre la propiedad industrial, en Foncalada número 9.

28.—Anular los recibos extendidos para los semestres 1 y 2 del año actual, correspondientes a la tasa de ocho badenes comunes de unas naves industriales sitas en la Carretera de Buenavista, número 79, por un importe de 4.500 pesetas, propiedad de don José Bernardo Valdés; expedir otros recibos por un importe de 3.420 pesetas para cada uno, incluidos los anuncios y rótulos existentes y considerando la existencia

de seis industriales con uso del badén común.

29.—Anular los recibos de Tasas sobre la propiedad industrial de los semestres 1 y 2 del actual ejercicio que importan 985 pesetas a nombre de don Marcelino Longoria Magdalena y corresponden al concepto de badenes, dándose la baja en el Padrón.

30.—Declarar que no procede el abono de honorarios a los técnicos municipales en relación a las obras de monda y limpieza del Cementerio de San Pedro de los Arcos, por no haberse formado proyecto.

31.—Abonar la certificación número uno de las obras del "Proyecto de reparación de calzada y aceras de la calle del Vasco (Trubia)", realizadas por el contratista "Pedro Elizabetia-Contratas" S. A., cuyo importe total asciende a la cantidad de 127.591,28 pesetas.

32.—Abonar la Certificación única y final de las obras del Proyecto de Movimiento de tierras en la Travesía de la Silla del Rey y encuentro con la Avenida de Valentín Masip, ejecutadas por el contratista don Dionisio Alvarez Villanueva, cuyo importe total es de 154.941,59 pesetas.

33.—Abonar la certificación número uno de las obras del Proyecto de reconstrucción de la cubierta de la primera nave del Depósito de aguas del Fresno, ejecutadas por el contratista don Isaac Vázquez Alvarez, cuyo importe total asciende a la cantidad de 282.539,62 pesetas.

34.—Abonar las facturas de la casa "Benito y Compañía", de Bilbao, por el suministro de material con destino al servicio municipal de aguas, por un importe total de 83.287,00 pesetas.

35.—Abonar la factura de don Celestino Valdés Casal, por el suministro de 400 metros cúbicos de grava para la reparación de la carretera de Grandota a Aviño en Tudela de Veguín, que importa en total la cantidad de 30.000 pesetas.

36.—Abonar una factura de don Ángel Blanco Fernández, por el suministro de dos cubiertas destinadas a un camión de propiedad municipal, matrícula O-55.181, por su total importe de 4.784,85 pesetas.

37.—Abonar una factura del Garage Moderno Abundio Gascón, por el suministro de dos cubiertas y una cámara, con destino a un camión municipal, O-20.346, cuyo importe total es de 6.673,60 pesetas.

38.—Abonar una factura del Garage Moderno Abundio Gascón, por suministro de dos cubiertas con destino al camión de la propiedad municipal, matrícula O-11.441, por su total importe de 6.773,00 pesetas.

39.—Abonar una factura a la Ca-

sa Vulcano, por suministro de una cubierta con destino al vehículo municipal, matrícula O-11.441, cuyo importe total es de 3.724,70 pesetas.

40.—Satisfacer la suma de 2.000 pesetas a don Jorge Martínez Pérez, actual usuario único del kiosko para venta de periódicos, revistas, caramelos, etc., en el Campo de los Patos, que por razones de las obras de urbanización y buen ornato se hace necesario urgente su desaparición.

41.—Abonar a los Agentes del Cuerpo de la Policía Municipal por servicios extraordinarios prestados motivo de las pasadas fiestas de San Mateo, la cantidad total de 79.226,46 pesetas, y por la gratificación asignada por conocimiento del idioma francés, la cantidad en total de pesetas 27.200,00.

42.—Aprobar el presupuesto para la construcción de una tubería de enlace entre la Arqueta de Cabornio y el nuevo sifón de Palomar, por un total de 78.950,00 pesetas.

43.—Autorizar la colocación de un tablón de anuncios, en aluminio y cristal, en la Plaza de la Iglesia Parroquial de San Juan el Real.

44.—Autorizar la permanencia a perpetuidad de los restos del Concejal de este Excmo. Ayuntamiento, don Alfonso Rivaya Riaño, en la sepultura en que ahora yacen, del Cementerio del Salvador, sin que por ello hayan de satisfacer sus deudos, o herederos, contraprestación económica alguna.

45.—Aprobar diversas facturas o cuentas, por importe total de pesetas 250.013,70, a condición de que exista la suficiente consignación presupuestaria.

Oviedo 26 de noviembre de 1965. El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde-Presidente.

—:—

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Oviedo, en la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria, el día diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

El Excmo. Ayuntamiento de Oviedo, en la sesión plenaria, celebrada el día diecisiete del mes de noviembre último, adoptó los siguientes acuerdos:

1.—Aprobar el Borrador de Acta de la sesión anterior.

2.—Consignar al Médico-Decano de la Beneficencia Municipal, de este Excmo. Ayuntamiento, al Grado dieciocho a efectos de la retribución regulada por la Ley 108 de 20 de julio del año 1963 mediante la autorización y visado del Ministerio de la Gobernación.

3.—Hacer notar que a las calles

números uno y dos, abiertas en los terrenos anejos a la Residencia Provincial de Niños de Oviedo, se les ha asignado, respectivamente, la denominación de "Arquitecto Reguera" y "Ventura Rodríguez", por acuerdo plenario adoptado en la sesión de 9 de septiembre del año de 1964.

4.—Dar la denominación siguiente, para las dos calles abiertas para el servicio del Bloque de Viviendas, construido en la zona de San Lázaro, por Cáritas Diocesanas. Primera calle a la derecha, subiendo en dirección al Caño del Aguila: "Calle del Cardenal Arce Ochotorena", y segunda calle, "Calle del Arzobispo Lauzurica".

5.—Someter a nuevo estudio y resolución de la Excmo. Corporación Municipal, a principios del año venidero de 1966, el expediente relativo al propósito del diario "La Nueva España", de Oviedo, de desarrollar una intensa campaña de promoción de turismo en esta región, y felicitar al periódico mencionado por su plausible iniciativa.

6.—Aprobar el Presupuesto Extraordinario para construcción de edificios escolares, que asciende tanto en Gastos como en Ingresos, a 10.558.189,14 pesetas.

7.—Aprobar definitivamente el acuerdo adoptado a su vez por la Comisión Municipal Permanente, en sesión de 11 del pasado mes, relativo a la construcción de una tubería de enlace de la arqueta de aguas de Cabornio y el nuevo sifón de Palomar.

8.—Ofrecer en firme el solar sito en Santianes de la propiedad del Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, a favor de la Excmo. Diputación Provincial, para la construcción de una Escuela Mixta (aula y vivienda), en la misma localidad de Santianes, comprometiéndose a realizar las obras de explanación necesarias, acarreo de materiales y efectuar la cubrición del reguero de aguas sucias, que discurre en las proximidades del solar.

9.—Rectificar expresamente el texto de lo resuelto por la Excmo. Corporación Municipal en la sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día 5 de noviembre último, relativo a la construcción de un Palacio de Deportes, en esta ciudad de Oviedo, en el sentido de que la aportación de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes sea del 50% del Presupuesto de las Obras, recabar de la Excmo. Diputación Provincial una aportación de nueve millones de pesetas y solicitar de la Caja de Ahorros de Asturias un préstamo por importe de 18.213.935,83 pesetas.

10.—Hacer constar en el Reglamento especial regulador del servicio público de transporte urbano de via-

jeros en automóviles ligeros de alquiler con o sin aparato taxímetro, a título de adiciones, en el anexo número 1 de la C. Permanente, se reserva la libre facultad de variar en cualquier momento la determinación de los lugares o sitios para paradas de los auto-taxímetros y en el anexo número 2, los precios convencionales de bodas, bautizos, entierros, etc.

11.—Felicitar al equipo asturiano que intervino en el concurso "La unión hace la fuerza", organizado por Televisión Nacional de España, que destacó por sus brillantes intervenciones.

12.—Someter a dictamen de las Comisiones informativas de Cultura e Instrucción Pública y Hacienda la propuesta de dar la denominación del ilustre asturiano, dramaturgo de renombre mundial, "Casona", a una calle de esta ciudad, y además, la de instituir un Premio literario "Casona" para adjudicar en un concurso de cuentos para niños de las Escuelas Nacionales.

13.—Formular una propuesta motivada y relativa a la petición de dos señores Concejales de que se designe una Comisión Especial para el control de las adquisiciones e inversiones de los materiales para obras que realice el Excmo. Ayuntamiento.

14.—Someter a informe de los técnicos municipales y de la Comisión de Policía Urbana la solicitud del Concejal Sr. Cabrero Fernández, de que se disponga la limpieza, poda de malezas y acondicionamiento de los caminos laterales del Cementerio del Salvador, así como la reparación de la vía principal de acceso a dicho recinto.

Oviedo, 4 de diciembre de 1965 — El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde-Presidente.

DE VILLAVICIOSA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 1965, redactado en virtud de lo dispuesto por los artículos 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y 365 de la Ley de Régimen Local.

1.—Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.

2.—Conceder voto de gracias a la Policía Municipal por servicio realizado en captura de varios delincuentes habituales contra la propiedad, en esta villa.

3.—Conceder gratificación de dos mil pesetas al Guarda Forestal don Germán Alonso Sánchez, por servicios prestados a la Corporación.

4.—Abonar 1.000,00 pesetas a la

Reverenda Madre Directora de la Residencia de San José de la Montaña, como aportación municipal al sostenimiento de varias niñas recogidas de este concejo.

5.—Recabar de don Ignacio Martínez País, de esta villa, manifieste clase de cierre que pretende construir en finca propia.

6.—Contribuir con 2.000,00 pesetas a la construcción de retretes en la Escuela de Candanal.

7.—Queda enterada la Comisión de Circular del Excmo. señor Gobernador Civil trasladando escrito del Ilustrísimo señor Director General de Política Interior, sobre consultas al Instituto Geográfico en trabajos de cartografía.

8.—Queda enterada la Comisión de Circular del Excmo. señor Gobernador Civil relativo a acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de noviembre último sobre adquisición para sus obras e instalaciones, bienes de fabricación nacional.

9.—Queda enterada la Comisión de Circular del Excmo. señor Gobernador Civil, recordando disposiciones que regulan la Estadística de edificios y viviendas.

10.—Proponer al Ayuntamiento Pleno gratificaciones a favor de los funcionarios señores Villazón Villazón y de la Ballina Bada.

11.—Designar Tribunal calificador para el concurso examen para proveer plazas de peones del servicio de limpieza de la vía pública.

12.—Conceder varias licencias de obras, una a don Luis González Riva, para cierre de finca y otra a doña Antonia Sarasola Olarán, para construir vivienda unifamiliar en San Martín del Mar.

13.—Aprobar cuentas y facturas de gastos presentadas por el Departamento de Intervención.

Villaviciosa, 20 de diciembre de 1965.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde en funciones.

ANULACION DE REQUISITORIAS

Por la presente se deja sin efecto la busca y captura del procesado en causa número 128 de 1965, por el delito de robo, contra ENRIQUE GONZALEZ VAZQUEZ, de 23 años de edad, soltero, sin profesión especial, hijo de Laudelino y de Esperanza, vecino de esta villa, insertada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo en fecha 26 de octubre pasado, número 245 de 1965, del Juzgado de Instrucción de Pola de Lena, por haber sido habido e ingresado en prisión.

Imp. del B. O. de la provincia. — Oviedo